PBX: (503) 2511-0100
Fax: (503) 2511-0121
Blvd. Walter Thilo Deininger #1, Antiguo Cuscatlán

MAN-GTHUE-2026-01-1.0

MANUAL DE BIENVENIDA, CULTURA E IDENTIDAD INSTITUCIONAL

Alcaldía Municipal de La Libertad Este
DIOS UNIÓN LIBERTAD
Versión: 1.0
Documento Oficial
Fecha de Aprobación: 21/05/2026

TABLA DE CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha de Revisión	Responsable / Unidad	Cambios Realizados	Acuerdo Municipal
1.0	15/MAYO/2026	Karla Susana Guardado – Gerencia Administrativa	Emisión original del documento	Acta 24 Acuerdo 20 Fecha 21/05/26

Este documento forma parte del sistema normativo institucional de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este y se encuentra codificado conforme al “Manual Institucional para la Elaboración y Gestión de Documentos Normativos” (MAN-OGDAE-2025-01-1.0).
Su estructura, numeración, base legal y control de versiones responden a los estándares técnicos establecidos por dicho manual, garantizando trazabilidad documental, validez jurídica y coherencia estructural dentro del marco del Código Municipal, la Ley de Acceso a la Información Pública, y las Normas Técnicas de Control Interno.

CC BY-NC-SA 4.0 (Atribución - No Comercial - Compartir Igual)

TABLA DE CONTENIDO

	PRESENTACIÓN	1
	BASE LEGAL	2
1	**BIENVENIDO(A)S A LA LIBERTAD ESTE**	
1.1	Mensaje de Bienvenida	3
1.2	Presentación Institucional	3
1.3	Nuestra Identidad Institucional	4
2	**MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**	
2.1	Nuestra Misión	5
2.2	Nuestra Visión	5
2.3	Valores Institucionales	5
2.4	Filosofía Institucional	5
2.5	Cultura Organizacional	6
2.6	Planeación Estratégica Institucional	6
3	**CONCEJO MUNICIPAL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**	
3.1	Concejo Municipal	7
3.2	Conformación actual del Concejo Municipal	7
3.3	Estructura Organizacional	8
3.4	Gerencias y Dependencias Municipales	8
3.5	Coordinación Institucional	9
4	**NUESTRO MODELO DE TRABAJO**	
4.1	Liderazgo Institucional	9
4.2	Cultura de Servicio	9
4.3	Trabajo Colaborativo	10
4.4	Integración Territorial	10
5	**TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL**	
5.1	Talento Humano Institucional	11
5.2	Procesos de Incorporación Institucional	11
5.3	Procesos de Onboarding Institucional	12
5.4	Desarrollo Institucional	12
5.5	Desarrollo del Talento Humano	13
6	**DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES**	
6.1	Derechos Institucionales de los Colaboradores	14
6.2	Responsabilidades Institucionales de los Colaboradores	14
6.3	Conducta Ética Institucional	15
6.4	Convivencia Institucional	15
6.5	Compromiso con el Servicio Público	15

7 BIENESTAR Y ORGANIZACIÓN LABORAL
7.1 Bienestar Institucional 16
7.2 Prestaciones y Beneficios Institucionales 16
7.3 Jornada Laboral y Organización del Trabajo 16
7.4 Asistencia y Permanencia Laboral 17
7.5 Permisos y Disposiciones Administrativas 17
7.6 Organización y Ambiente Laboral 17

8 ENTORNO LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL
8.1 Cultura de Orden Institucional 18
8.2 Espacios de Trabajo y Entornos Eficientes 18
8.3 Ergonomía y Bienestar Laboral 18
8.4 Seguridad y Salud Ocupacional 19
8.5 Imagen Institucional y Presentación Profesional 19
8.6 Convivencia y Cultura Organizacional 19

9 TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS
9.1 Uso Responsable de Recursos Tecnológicos 20
9.2 Seguridad de la Información 20
9.3 Buenas Prácticas Digitales 20
9.4 Confidencialidad y Protección Institucional 21
9.5 Cultura Tecnológica Institucional 21

10 DIRECTORIO Y CANALES INSTITUCIONALES
10.1 Directorio Institucional 22
10.2 Direcciones Distritales 23
10.3 Dependencias Municipales y Contacto Territorial 24
10.4 Contactos de Importancia Local y Emergencias 24

11 NORMATIVA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL RECOMENDADA
11.1 Leyes y Marco Jurídico Nacional 26
11.2 Leyes de Impuestos Municipales 27
11.3 Ordenanzas Municipales 27
11.4 Marco Normativo Institucional 28
11.5 Normativa de Consulta y Referencia Técnica 28

12 DISPOSICIONES FINALES
12.1 Mensaje de la Alcaldesa Municipal 30
12.2 Actualización del Documento 31
12.3 Publicidad del Documento 31
12.4 Ámbito de Aplicación 31
12.5 Derogatorias 31
12.6 Aprobación y Vigencia 32

PRESENTACIÓN

El presente **Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional** tiene por finalidad constituirse en un instrumento institucional orientado a facilitar los procesos de incorporación, integración y adaptación de las personas colaboradoras de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este, fortaleciendo la identidad institucional, la cultura organizacional y el sentido de pertenencia dentro de la nueva estructura municipal integrada.

La conformación de La Libertad Este como municipio integrado representa un proceso de articulación territorial, administrativa e institucional que requiere consolidar principios comunes de trabajo, cultura organizacional y visión institucional compartida entre los distintos distritos, dependencias y equipos municipales.

El presente Manual establece lineamientos generales relacionados con la identidad institucional, filosofía de servicio público, estructura organizacional, principios de convivencia, cultura de trabajo, valores institucionales y orientaciones básicas para el ejercicio de la función pública municipal, integrando además elementos fundamentales de incorporación institucional, servicio ciudadano, orden organizacional y buenas prácticas administrativas.

El contenido del Manual busca fortalecer la cohesión institucional, la coordinación entre dependencias y el compromiso del talento humano municipal con los principios de legalidad, integridad, responsabilidad pública, cercanía ciudadana y modernización institucional, promoviendo una cultura organizacional orientada al servicio eficiente de las comunidades que conforman el municipio.

Por su naturaleza institucional y carácter orientador, el presente Manual constituye un instrumento complementario de fortalecimiento organizacional y cultura institucional, alineado con el sistema normativo interno de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este y con los principios generales de control interno, gestión pública y mejora continua aplicables a la administración municipal.

BASE LEGAL

El presente **Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional** se emite con fundamento en el siguiente marco legal y normativo aplicable:

1. **Constitución de la República de El Salvador.**
2. **Código Municipal,** aprobado mediante Decreto Legislativo No. 274, de fecha 31 de enero de 1986, publicado en Diario Oficial No. 23, Tomo No. 290, de fecha 5 de febrero de 1986 y sus reformas.
3. **Ley de la Carrera Administrativa Municipal,** aprobada mediante Decreto Legislativo No. 1039, de fecha 29 de abril de 2006, publicada en Diario Oficial No. 103, Tomo No. 371, de fecha 6 de junio de 2006 y sus reformas.
4. **Ley de Ética Gubernamental,** aprobada mediante Decreto Legislativo No. 873, de fecha 13 de octubre de 2011, publicada en Diario Oficial No. 229, Tomo No. 393, de fecha 7 de diciembre de 2011 y sus reformas.
5. **Ley de Acceso a la Información Pública,** aprobada mediante Decreto Legislativo No. 534, de fecha 2 de diciembre de 2010, publicada en Diario Oficial No. 70, Tomo No. 391, de fecha 8 de abril de 2011 y sus reformas.
6. **Ley de Compras Públicas,** aprobada mediante Decreto Legislativo No. 652, de fecha 25 de enero de 2023, publicada en Diario Oficial No. 43, Tomo No. 438, de fecha 2 de marzo de 2023 y sus reformas.
7. **Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo,** aprobada mediante Decreto Legislativo No. 254, de fecha 21 de enero de 2010, publicada en Diario Oficial No. 82, Tomo No. 387, de fecha 5 de mayo de 2010 y sus reformas.
8. **Normas Técnicas de Control Interno Específicas aplicables para Municipalidades** y sus reformas.
9. **Reglamento Interno de Trabajo de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este** y sus reformas.
10. **Código de Ética Municipal de La Libertad Este** y sus reformas.
11. **Política Institucional de Integridad y Antisoborno de La Libertad Este** y sus reformas.
12. **Manual de Organización y Funciones de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este** y sus reformas.
13. **Acuerdos emitidos por el Honorable Concejo Municipal** relacionados con la aprobación, actualización y aplicación del presente Manual.

1. BIENVENIDO(A)S A LA LIBERTAD ESTE

1.1 Mensaje de Bienvenida

Te damos la bienvenida a la **Alcaldía Municipal de La Libertad Este**.

Formar parte de esta institución significa integrarse a un equipo de trabajo comprometido con el desarrollo territorial, la modernización institucional, la cercanía con las comunidades y la prestación eficiente de servicios públicos para beneficio de la población.

Como parte de esta municipalidad, cada persona colaboradora contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos municipales orientados al bienestar y desarrollo integral de las comunidades que conforman La Libertad Este.

Te invitamos a asumir tus funciones con compromiso, profesionalismo, vocación de servicio y sentido de pertenencia institucional, contribuyendo diariamente a la construcción de una municipalidad más integrada, cercana y eficiente al servicio de la ciudadanía.

1.2 Presentación Institucional

La Libertad Este constituye un municipio integrado conformado por los distritos de Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza, Huizúcar y San José Villanueva, territorios que aportan identidad, experiencia, capacidades y vocaciones complementarias al desarrollo integral del municipio.

La integración municipal representa una nueva etapa de articulación territorial, administrativa e institucional orientada a fortalecer la coordinación entre distritos, optimizar la prestación de servicios municipales y consolidar una visión institucional compartida para toda la población de La Libertad Este.

Cada distrito aporta características territoriales, urbanas, ambientales, comunitarias y económicas que fortalecen el desarrollo integral del municipio.

- **Antiguo Cuscatlán** representa uno de los principales centros urbanos, industriales, académicos, comerciales, industriales y de servicios del país. Su desarrollo institucional y dinamismo económico han contribuido históricamente al fortalecimiento de la gestión municipal y al crecimiento territorial del municipio. Asimismo, concentra importantes espacios corporativos, educativos y tecnológicos que forman parte del desarrollo estratégico de La Libertad Este.
- **Nuevo Cuscatlán** se caracteriza por su crecimiento urbano planificado, desarrollo residencial moderno y fortalecimiento de infraestructura territorial. El distrito ha experimentado una importante expansión urbanística y comunitaria en los últimos años, consolidándose como un espacio orientado a la modernización y desarrollo urbano sostenible. Su crecimiento poblacional y territorial aporta nuevas dinámicas de desarrollo al municipio.
- **Zaragoza** aporta dinamismo comercial, conectividad territorial y desarrollo económico local, fortaleciendo la articulación entre comunidades, actividades productivas y

servicios municipales. Su ubicación estratégica contribuye a la integración territorial entre distritos y al fortalecimiento de actividades comerciales y comunitarias dentro del municipio. Además, mantiene una importante identidad comunitaria y de crecimiento urbano.

- **Huizúcar** se distingue por su riqueza natural, tradición comunitaria y vocación ambiental, representando uno de los principales componentes ecológicos y territoriales de La Libertad Este. El distrito conserva importantes áreas naturales y una fuerte identidad cultural vinculada a sus comunidades y entorno territorial. Su aporte fortalece el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible del municipio.
- **San José Villanueva** aporta crecimiento territorial, identidad comunitaria y desarrollo local, combinando actividades residenciales, comerciales y productivas. El distrito mantiene una importante vocación comunitaria y de desarrollo territorial, fortaleciendo la expansión urbana y el crecimiento poblacional dentro del municipio. Asimismo, representa un importante espacio de desarrollo local e integración territorial para La Libertad Este.

La integración de estos cinco distritos permite consolidar una municipalidad diversa, articulada y complementaria, orientada al fortalecimiento institucional, al desarrollo territorial y al bienestar de las comunidades que conforman La Libertad Este.

1.3 Nuestra Identidad Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este impulsa una cultura institucional basada en el respeto, la integridad, el trabajo colaborativo, la responsabilidad institucional y la cercanía con las comunidades. Además, la institución orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de una gestión pública moderna, articulada y cercana a la población, promoviendo procesos de mejora continua, modernización administrativa, integración territorial y fortalecimiento institucional.

La nueva institucionalidad municipal busca consolidar una visión organizacional compartida entre distritos y equipos de trabajo, promoviendo el sentido de pertenencia institucional, la coordinación interna y el compromiso con el desarrollo territorial. El trabajo conjunto entre el Honorable Concejo Municipal, las gerencias y las distintas dependencias municipales constituye un elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada prestación de servicios municipales a la población. Ademas, el compromiso con las comunidades y el fortalecimiento permanente de los servicios municipales, promueven una administración orientada a la eficiencia, cercana a la ciudadanía y comprometida con el desarrollo sostenible del municipio.

2. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1 Nuestra Misión

Brindar servicios públicos y atención ciudadana de excelencia, promoviendo el desarrollo territorial, social, económico y comunitario del municipio de La Libertad Este, mediante una gestión municipal cercana, eficiente, transparente y orientada al bienestar integral de la población.

2.2 Nuestra Visión

Ser una municipalidad referente a nivel nacional en modernización institucional, integración territorial, calidad en la prestación de servicios públicos y cercanía con la ciudadanía, fortaleciendo una gestión municipal innovadora, eficiente y comprometida con el desarrollo sostenible de La Libertad Este.

2.3 Valores Institucionales

- **Integridad:** Actuar con ética, honestidad, transparencia y responsabilidad en el ejercicio de la función pública y en la administración de los recursos municipales.
- **Vocación de Servicio:** Mantener una actitud permanente de atención, apoyo y compromiso hacia las necesidades de la ciudadanía y de las comunidades del municipio.
- **Respeto:** Promover relaciones institucionales basadas en la consideración, dignidad, inclusión y convivencia armónica entre colaboradores y ciudadanía.
- **Trabajo en Equipo:** Fortalecer la colaboración, coordinación y apoyo mutuo entre distritos, dependencias y equipos municipales para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **Compromiso con el Desarrollo Territorial:** Impulsar acciones orientadas al crecimiento ordenado, sostenible e integral de todos los distritos que conforman La Libertad Este.
- **Vocación de Cercanía:** Promover una gestión municipal accesible, humana y cercana a las comunidades, fortaleciendo la participación y confianza ciudadana.
- **Liderazgo con Visión Territorial:** Ejercer una gestión municipal con visión estratégica, responsabilidad pública y compromiso con el fortalecimiento institucional y comunitario de todos los distritos del municipio.
- **Gestión con Experiencia y Firmeza:** Promover una administración municipal basada en la capacidad institucional, la toma responsable de decisiones y el fortalecimiento permanente de la gestión pública municipal.

2.4 Filosofía Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este orienta su trabajo hacia la construcción de una municipalidad moderna, integrada y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo una cultura organizacional basada en la responsabilidad pública, el trabajo colaborativo y el compromiso institucional.

La municipalidad impulsa una gestión enfocada en la eficiencia administrativa, el orden institucional, la cercanía comunitaria y el desarrollo sostenible, promoviendo además el sentido de pertenencia institucional y el compromiso con el servicio público.

La nueva institucionalidad municipal busca consolidar una visión compartida entre distritos, dependencias y equipos de trabajo, promoviendo procesos de mejora continua, integración territorial y fortalecimiento organizacional para beneficio de las comunidades.

2.5 Cultura Organizacional

La cultura organizacional de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este se fundamenta en principios de colaboración, respeto, integridad, vocación de servicio y responsabilidad institucional.

La municipalidad promueve una cultura de trabajo orientada a la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento del trabajo en equipo, la mejora continua y la construcción de relaciones institucionales basadas en el profesionalismo y el compromiso con la ciudadanía.

Asimismo, se impulsa una cultura organizacional enfocada en el uso responsable de los recursos públicos, el fortalecimiento del orden institucional, la innovación administrativa y la construcción de un entorno laboral respetuoso, eficiente y orientado al bienestar colectivo.

2.6 Planeación Estratégica Institucional

La planeación estratégica institucional constituye el conjunto de principios, objetivos y orientaciones generales que guían la gestión municipal y el desarrollo organizacional de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este.

La municipalidad orienta sus esfuerzos hacia el fortalecimiento institucional, la modernización administrativa, la integración territorial y la mejora permanente de los servicios municipales, promoviendo una gestión pública eficiente, transparente y cercana a las necesidades de la población.

La planeación estratégica institucional busca fortalecer la coordinación entre distritos, dependencias y equipos municipales, consolidando una visión compartida de desarrollo territorial, identidad institucional y compromiso con el bienestar de las comunidades que conforman La Libertad Este.

3. CONCEJO MUNICIPAL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Concejo Municipal

El Honorable Concejo Municipal, es la máxima autoridad normativa y administrativa del municipio, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y el Código Municipal.

El Concejo Municipal se encuentra integrado por un Alcalde Municipal, un Síndico Municipal y cuatro Regidores Propietarios y cuatro Suplentes legalmente electos, quienes ejercen sus funciones conforme al marco legal aplicable y a las atribuciones establecidas para la administración municipal.

La municipalidad desarrolla sus funciones bajo principios de legalidad, transparencia, eficiencia administrativa, coordinación institucional y servicio a la ciudadanía, promoviendo una gestión pública orientada al desarrollo integral del municipio y al fortalecimiento institucional.

3.2 Conformación actual del Honorable Concejo Municipal

DIRECTORIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
2024 - 2027

LICDA. ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA
Alcaldesa Municipal

DR. EDWIN GILBERTO ORELLANA NÚÑEZ
Síndico Municipal

SR. HÉCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ DALE
Primer Regidor Propietario

LIC. FRANCISCO ANTONIO CASTELLÓN BENAVIDES
Primer Regidor Suplente

SRA. CLAUDIA CRISTINA VENTURA DE UMANZOR
Segunda Regidora Propietaria

ING. CARLOS HUMBERTO MENDOZA CÓRDOVA
Segundo Regidor Suplente

SRA. ANNA MARIA COPIEN DE VALENZUELA
Tercera Regidora Propietaria

SRA. YOLANDA CONCEPCIÓN PEÑA ÚLLOA
Tercera Regidora Suplente

LIC. JUAN JOSÉ ALAS CASTILLO
Cuarto Regidor Propietario

DRA. SONIA ELIZABETH ANDRADE DE JÓVEL
Cuarta Regidora Suplente

3.3 Organización Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este se encuentra organizada mediante una estructura administrativa integrada por gerencias, unidades técnicas, dependencias administrativas y equipos de trabajo orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la prestación eficiente de servicios municipales.

La organización institucional busca fortalecer la coordinación entre distritos, la articulación administrativa y la adecuada ejecución de las competencias municipales, promoviendo una gestión ordenada, moderna y orientada a resultados.

Cada dependencia municipal desarrolla funciones específicas conforme a la estructura organizacional vigente, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al cumplimiento de las responsabilidades municipales establecidas por la normativa aplicable.

3.4 Organigrama Institucional

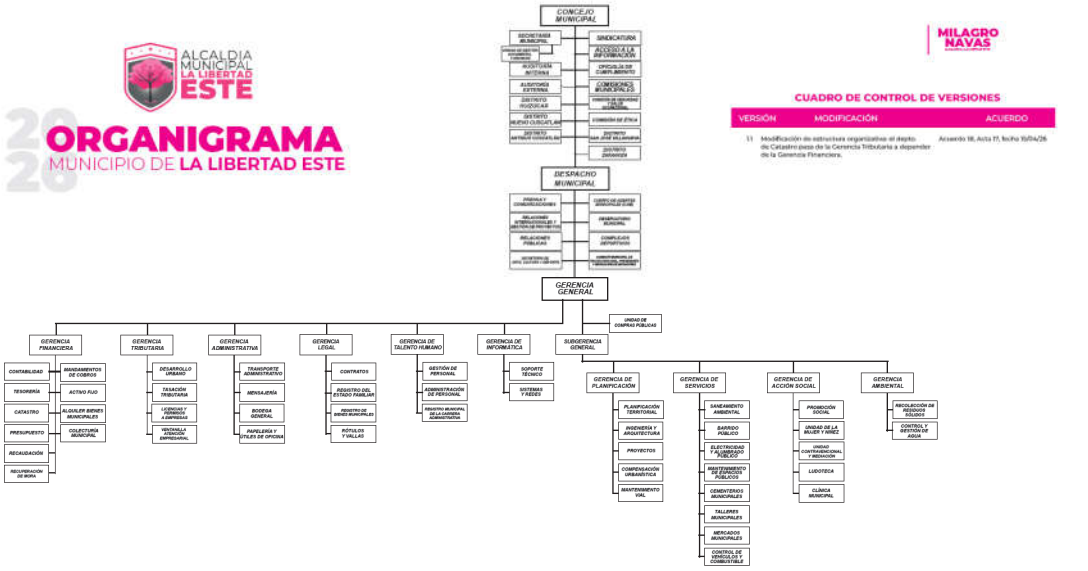

3.5 Gerencias y Dependencias Municipales

Las gerencias y dependencias municipales constituyen las áreas responsables de ejecutar las actividades técnicas, administrativas, operativas y de servicio público necesarias para el funcionamiento institucional de la municipalidad.

Cada gerencia y dependencia desarrolla funciones específicas conforme al Manual de Organización y Funciones, normativa institucional vigente y lineamientos emitidos por las autoridades municipales competentes.

Las distintas áreas de trabajo municipales deberán mantener coordinación permanente para garantizar la adecuada prestación de servicios, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención eficiente de las necesidades de la ciudadanía.

3.6 Coordinación Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve una gestión basada en la coordinación institucional, el trabajo colaborativo y la articulación entre dependencias, distritos y equipos municipales.

La coordinación institucional constituye un elemento fundamental para fortalecer la eficiencia administrativa, facilitar la ejecución de proyectos municipales y garantizar la adecuada prestación de servicios públicos a la población.

El trabajo conjunto entre autoridades municipales, gerencias, unidades técnicas y personal institucional contribuye al fortalecimiento de la gestión pública y al desarrollo integral del municipio.

4. NUESTRO MODELO DE TRABAJO

4.1 Liderazgo Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve un modelo de liderazgo basado en la responsabilidad pública, la coordinación institucional, la cercanía con las comunidades y el compromiso con el desarrollo territorial del municipio.

El liderazgo institucional busca fortalecer la capacidad de respuesta de la municipalidad, promoviendo la toma responsable de decisiones, el trabajo articulado entre dependencias y el cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales.

Asimismo, la gestión municipal impulsa una visión de liderazgo orientada al fortalecimiento institucional, la mejora continua y la construcción de relaciones de trabajo basadas en el respeto, la colaboración y el servicio a la ciudadanía.

4.2 Cultura de Servicio

La municipalidad promueve una cultura institucional orientada al servicio público, priorizando la atención respetuosa, eficiente y cercana hacia la ciudadanía y las comunidades que conforman La Libertad Este.

Cada colaborador municipal forma parte del esfuerzo institucional orientado a fortalecer la calidad de los servicios municipales, la atención ciudadana y la confianza de la población hacia la gestión municipal.

La cultura de servicio institucional busca además fortalecer principios de empatía, responsabilidad, profesionalismo y compromiso con las necesidades de las comunidades y el desarrollo integral del municipio.

4.3 Trabajo Colaborativo

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este impulsa el trabajo colaborativo entre distritos, gerencias, dependencias y equipos municipales como parte fundamental del fortalecimiento institucional y la adecuada prestación de servicios municipales.

La coordinación interna, la comunicación institucional y el apoyo entre áreas de trabajo permiten fortalecer la eficiencia administrativa y facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

El trabajo en equipo constituye además un elemento esencial para consolidar una cultura organizacional orientada a la cooperación, la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

4.4 Integración Territorial

La integración territorial constituye uno de los principales elementos de la nueva institucionalidad de La Libertad Este, promoviendo la articulación entre distritos, comunidades y dependencias municipales.

La municipalidad impulsa una visión de desarrollo orientada a fortalecer el equilibrio territorial, la coordinación institucional y la integración de capacidades, recursos y esfuerzos entre los distintos distritos que conforman el municipio.

La articulación territorial permite además fortalecer la identidad institucional compartida, la planificación municipal y el desarrollo integral de las comunidades desde una visión conjunta de municipio.

5. TALENTO HUMANO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

5.1 Talento Humano Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este reconoce al talento humano como uno de los principales elementos para el fortalecimiento institucional, la prestación eficiente de servicios municipales y el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad.

Las personas colaboradoras constituyen parte fundamental del funcionamiento institucional, contribuyendo desde sus funciones y responsabilidades al desarrollo organizacional, la atención ciudadana y el fortalecimiento de la gestión pública municipal.

La municipalidad promueve un ambiente de trabajo basado en el respeto, la responsabilidad, el profesionalismo, la colaboración y el compromiso con el servicio público.

5.2 Procesos de Incorporación Institucional

La incorporación institucional comprende los procesos formales mediante los cuales una persona pasa a formar parte de la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este, conforme al marco legal y normativo aplicable.

Los procesos de incorporación institucional podrán realizarse mediante las siguientes modalidades:

- **Concursos:** Procesos de selección desarrollados conforme a criterios técnicos, administrativos y normativos orientados a garantizar igualdad de oportunidades, evaluación de capacidades y selección de personal para cargos dentro de la municipalidad.
- **Procesos de Selección:** Mecanismos administrativos orientados a evaluar perfiles, experiencia, competencias y capacidades de las personas aspirantes para el desempeño de funciones específicas dentro de la municipalidad.
- **Nombramientos:** Designaciones administrativas realizadas conforme al marco legal aplicable para el ejercicio de cargos permanentes o institucionales dentro de la estructura municipal.
- **Contrataciones Temporales:** Procesos de incorporación realizados para atender necesidades operativas, técnicas, administrativas o institucionales de carácter temporal o específico dentro de la municipalidad.
- **Cargos de Confianza:** Designaciones realizadas para el ejercicio de funciones de dirección, coordinación, asesoría o apoyo institucional vinculadas a niveles de confianza administrativa y organizacional.
- **Interinatos:** Incorporaciones temporales realizadas para sustituir de forma provisional a personal institucional o atender necesidades administrativas mientras se desarrolla el proceso correspondiente de cobertura permanente.
- **Servicios Profesionales:** Contrataciones orientadas a la prestación de servicios técnicos, especializados, profesionales o de asesoría conforme a las necesidades institucionales de la municipalidad.

- **Otras Modalidades de Incorporación:** La municipalidad podrá incorporar personal mediante otras modalidades permitidas por la normativa aplicable, incluyendo pasantías, prácticas profesionales, servicios técnicos especializados, proyectos institucionales u otros mecanismos administrativos legalmente procedentes.

5.3 Procesos de Onboarding Institucional

La municipalidad impulsa procesos de onboarding institucional orientados a facilitar la adaptación, integración y comprensión del funcionamiento general de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este por parte de las personas colaboradoras.

- **Inducción al Quehacer Municipal:** Comprende procesos de orientación general relacionados con la identidad institucional, estructura organizacional, normativa básica, cultura institucional, funcionamiento de la municipalidad, servicios municipales y principios generales del ejercicio de la función pública municipal.
  La inducción al quehacer municipal busca fortalecer el conocimiento institucional y facilitar la integración de las personas colaboradoras al entorno organizacional de la municipalidad.
- **Inducción al Área de Trabajo:** Comprende procesos de orientación específicos relacionados con la dependencia, unidad organizativa o área de trabajo a la que se incorpora la persona colaboradora.
  Incluye información relacionada con funciones generales del área, responsabilidades del cargo, líneas de mando, coordinación interna, procesos de trabajo, herramientas institucionales y aspectos básicos necesarios para el adecuado desempeño de funciones dentro de la municipalidad.

5.4 Desarrollo Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve procesos de fortalecimiento institucional orientados a la mejora continua, modernización administrativa y fortalecimiento organizacional de la municipalidad.

- **Fortalecimiento Organizacional:** Comprende acciones orientadas al fortalecimiento de la estructura institucional, coordinación entre dependencias, mejora de procesos y fortalecimiento de capacidades organizacionales.
- **Modernización Administrativa:** Incluye procesos relacionados con actualización administrativa, implementación de herramientas institucionales, mejora de procesos operativos y fortalecimiento de mecanismos de gestión pública municipal.
- **Mejora Continua Institucional:** Comprende acciones orientadas a fortalecer la eficiencia administrativa, calidad de los servicios municipales, coordinación institucional y capacidad de respuesta de la municipalidad.
- **Integración Territorial e Institucional:** Incluye procesos orientados a fortalecer la articulación entre distritos, dependencias y equipos municipales, promoviendo una visión institucional compartida dentro de La Libertad Este.

5.5 Desarrollo del Talento Humano

La municipalidad promueve procesos de formación, capacitación e inducción orientados al fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas, organizacionales y humanas de las personas colaboradoras.

- **Capacitaciones sobre Normativa y Quehacer Municipal:** Comprende procesos de formación relacionados con normativa municipal, procedimientos administrativos, ética pública, transparencia, control interno y demás aspectos vinculados al ejercicio de la función pública municipal.
- **Formación en Habilidades Blandas y Humanas:** Incluye capacitaciones relacionadas con atención ciudadana, liderazgo, trabajo en equipo, comunicación institucional, resolución de conflictos, relaciones interpersonales y fortalecimiento de habilidades humanas aplicadas al servicio público.
- **Formación en Habilidades Técnicas y Aplicadas:** Comprende capacitaciones orientadas al fortalecimiento de competencias técnicas relacionadas con herramientas de oficina, sistemas institucionales, procesos administrativos y funciones específicas del área de trabajo correspondiente.
- **Formación Institucional General:** Incluye jornadas de capacitación relacionadas con ética institucional, integridad pública, antisoborno, cultura organizacional, seguridad ocupacional, uso adecuado de recursos institucionales y demás temáticas de fortalecimiento institucional además de las exigidas por legislacion y normativa aplicable.
- **Actividades Integradoras y Cultura Organizacional:** Comprende actividades orientadas al fortalecimiento del compañerismo, integración institucional, trabajo en equipo y construcción de una cultura organizacional compartida entre distritos, dependencias y equipos municipales. Podrán incluir jornadas institucionales de integración, actividades de convivencia, fortalecimiento de equipos de trabajo y demás iniciativas orientadas a promover el sentido de pertenencia institucional, la coordinación interna y el fortalecimiento de relaciones laborales positivas dentro de la municipalidad.

La municipalidad podrá desarrollar procesos de formación presencial, virtual, interna o externa, conforme a las necesidades institucionales y capacidades organizacionales disponibles.

6. DERECHOS, RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS INSTITUCIONALES

6.1 Derechos Institucionales de los Colaboradores

Los colaboradores de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este gozarán de los derechos establecidos en la Constitución de la República, Código Municipal, Ley de la Carrera Administrativa Municipal, Reglamento Interno de Trabajo y demás normativa aplicable.

Entre los principales derechos institucionales se encuentran:

- **Derecho al Respeto y Trato Digno:** Toda persona colaboradora deberá recibir un trato respetuoso, digno y libre de discriminación dentro del entorno institucional.
- **Derecho a un Ambiente Laboral Adecuado:** Las personas colaboradoras tendrán derecho a desempeñar sus funciones en un ambiente de trabajo seguro, ordenado y orientado al bienestar institucional.
- **Derecho a la Capacitación y Desarrollo:** Las personas colaboradoras podrán participar en procesos de formación, capacitación y fortalecimiento institucional promovidos por la municipalidad.
- **Derecho a la Información Institucional:** Toda persona colaboradora podrá conocer lineamientos, normativa, disposiciones y procedimientos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.
- **Derecho al Respeto de sus Prestaciones y Condiciones Laborales:** La municipalidad deberá respetar las prestaciones, derechos laborales y condiciones administrativas reconocidas por la normativa aplicable y disposiciones institucionales vigentes.

6.2 Responsabilidades Institucionales de los Colaboradores

Los colaboradores deberán ejercer sus funciones con responsabilidad, profesionalismo, ética y compromiso con la ciudadanía y la institución.

Entre las principales responsabilidades institucionales se encuentran:

- **Cumplimiento de Funciones:** Desarrollar las funciones y responsabilidades asignadas conforme al cargo desempeñado y a los lineamientos institucionales correspondientes.
- **Respeto a la Normativa Institucional:** Cumplir las disposiciones establecidas en reglamentos, políticas, manuales, lineamientos y demás normativa institucional aplicable.
- **Uso Responsable de Recursos Institucionales:** Utilizar adecuadamente bienes, recursos, equipos, sistemas y herramientas institucionales asignadas para el desempeño de funciones.
- **Confidencialidad y Responsabilidad Institucional:** Guardar reserva y confidencialidad sobre información institucional cuando así corresponda conforme a la normativa aplicable.
- **Respeto y Convivencia Institucional:** Mantener relaciones laborales basadas en el respeto, la colaboración, el profesionalismo y la convivencia institucional adecuada.

6.3 Conducta Ética Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve una cultura institucional basada en la integridad, transparencia, honestidad y responsabilidad pública.

Las personas colaboradoras deberán desempeñar sus funciones conforme a principios éticos orientados al servicio a la ciudadanía, uso adecuado de recursos públicos y fortalecimiento de la confianza institucional.

La conducta institucional deberá alinearse con los principios establecidos en la Ley de Ética Gubernamental, Código de Ética Municipal y demás normativa institucional aplicable.

6.4 Convivencia Institucional

La municipalidad promueve un entorno laboral basado en el respeto mutuo, la inclusión, la comunicación institucional y el trabajo colaborativo entre dependencias y equipos municipales.

Toda persona colaboradora deberá contribuir al fortalecimiento de un ambiente institucional ordenado, respetuoso y orientado al adecuado desarrollo de las actividades municipales.

La convivencia institucional constituye un elemento fundamental para fortalecer la coordinación interna, el trabajo en equipo y el bienestar organizacional dentro de la municipalidad.

6.5 Compromiso con el Servicio Público

El ejercicio de funciones dentro de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este implica un compromiso permanente con el servicio a la ciudadanía, el fortalecimiento institucional y el desarrollo integral del municipio.

Las personas colaboradoras forman parte de una institución orientada al bienestar de las comunidades, por lo que deberán desempeñar sus funciones con responsabilidad pública, compromiso institucional y vocación de servicio.

La municipalidad promueve una cultura organizacional orientada a la mejora continua, la cercanía ciudadana y el fortalecimiento permanente de la gestión pública municipal.

7. BIENESTAR Y ORGANIZACIÓN LABORAL

7.1 Bienestar Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve condiciones organizacionales orientadas al bienestar de las personas colaboradoras, fortaleciendo un entorno institucional basado en el respeto, orden, seguridad y convivencia laboral adecuada.

El bienestar institucional busca contribuir al adecuado desempeño de funciones, fortalecimiento organizacional y desarrollo de un ambiente de trabajo orientado a la colaboración y al compromiso con el servicio público.

La municipalidad podrá impulsar iniciativas relacionadas con salud ocupacional, integración institucional, fortalecimiento organizacional y bienestar laboral conforme a las capacidades institucionales y normativa aplicable.

7.2 Prestaciones y Beneficios Institucionales

Las personas colaboradoras podrán gozar de las prestaciones y beneficios establecidos en la normativa aplicable, contratos, reglamentos internos, acuerdos municipales y demás disposiciones institucionales vigentes.

Entre las prestaciones y beneficios institucionales podrán incluirse:

- **Prestaciones Laborales:** Beneficios reconocidos conforme a la legislación laboral y administrativa aplicable.
- **Permisos y Licencias:** Autorizaciones administrativas conforme a la normativa institucional y legal vigente.
- **Capacitación Institucional:** Participación en procesos de formación y fortalecimiento profesional promovidos por la municipalidad.
- **Actividades Institucionales:** Participación en jornadas, actividades integradoras y acciones de fortalecimiento organizacional promovidas por la municipalidad.
- **Programas de Bienestar:** Iniciativas institucionales relacionadas con salud ocupacional, integración y bienestar organizacional.

7.3 Jornada Laboral y Organización del Trabajo

La jornada laboral de las personas colaboradoras se desarrollará conforme a los horarios, disposiciones administrativas y lineamientos establecidos por la municipalidad y la normativa aplicable.

Cada dependencia municipal podrá organizar sus actividades conforme a las necesidades operativas e institucionales correspondientes, manteniendo coordinación con las autoridades y lineamientos administrativos institucionales.

Las personas colaboradoras deberán cumplir los horarios, jornadas y responsabilidades asignadas conforme a su cargo y dependencia institucional.

7.4 Asistencia y Permanencia Laboral

Las personas colaboradoras deberán cumplir con los controles de asistencia, permanencia y demás disposiciones administrativas relacionadas con el adecuado desarrollo de la jornada laboral.

La municipalidad podrá implementar mecanismos administrativos y tecnológicos orientados al control de asistencia y organización laboral conforme a las necesidades institucionales.

Toda ausencia, permiso o situación relacionada con asistencia deberá gestionarse conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales correspondientes.

7.5 Permisos y Disposiciones Administrativas

Los permisos, licencias y demás disposiciones administrativas relacionadas con la organización laboral deberán tramitarse conforme a la normativa aplicable, reglamentos institucionales y lineamientos administrativos vigentes.

Las personas colaboradoras deberán informar y gestionar oportunamente cualquier situación relacionada con permisos, ausencias o disposiciones administrativas que afecten el desarrollo normal de sus funciones.

La municipalidad promoverá mecanismos administrativos orientados a fortalecer el orden institucional, la adecuada organización laboral y el cumplimiento de responsabilidades administrativas.

7.6 Organización y Ambiente Laboral

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve un ambiente laboral basado en el respeto, orden institucional, colaboración y convivencia adecuada entre las personas colaboradoras.

Las distintas dependencias municipales deberán contribuir al mantenimiento de espacios de trabajo organizados, adecuados y orientados al desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

La organización laboral constituye un elemento fundamental para fortalecer la eficiencia administrativa, la coordinación institucional y el bienestar organizacional dentro de la municipalidad.

8. ENTORNO LABORAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL

8.1 Cultura de Orden Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve una cultura institucional basada en el orden, la organización y el uso adecuado de los espacios de trabajo, contribuyendo al fortalecimiento de un entorno laboral eficiente y orientado al servicio público.

Las personas colaboradoras deberán contribuir al mantenimiento del orden institucional dentro de las distintas dependencias municipales, promoviendo espacios adecuados para el desarrollo de las actividades laborales y la atención a la ciudadanía.

La cultura de orden institucional fortalece la eficiencia administrativa, la organización interna y la adecuada imagen institucional de la municipalidad.

8.2 Espacios de Trabajo y Entornos Eficientes

Los espacios de trabajo deberán mantenerse en condiciones adecuadas de organización, limpieza, funcionalidad y seguridad, facilitando el adecuado desempeño de funciones y la convivencia institucional.

La municipalidad promoverá buenas prácticas relacionadas con organización de espacios, uso responsable de mobiliario, optimización de áreas de trabajo y fortalecimiento de entornos laborales eficientes.

Las personas colaboradoras deberán utilizar adecuadamente las instalaciones, mobiliario, equipos y demás recursos institucionales asignados para el desempeño de sus funciones.

8.3 Ergonomía y Bienestar Laboral

La municipalidad promoverá condiciones orientadas al bienestar físico y organizacional de las personas colaboradoras, procurando espacios laborales adecuados y compatibles con el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

Las personas colaboradoras deberán contribuir al uso adecuado de mobiliario, equipos y herramientas de trabajo, promoviendo además buenas prácticas relacionadas con postura, orden y seguridad dentro de los espacios institucionales.

La promoción de condiciones ergonómicas adecuadas contribuye al fortalecimiento del bienestar laboral y al adecuado desempeño institucional.

8.4 Seguridad y Salud Ocupacional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promoverá el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con seguridad y salud ocupacional conforme a la normativa aplicable y lineamientos institucionales vigentes.

Las personas colaboradoras deberán participar en las acciones, lineamientos y medidas orientadas a la prevención de riesgos laborales y fortalecimiento de condiciones seguras dentro de la municipalidad.

La municipalidad podrá desarrollar actividades relacionadas con prevención de riesgos, señalización, evacuación, brigadas institucionales, primeros auxilios y demás acciones orientadas a fortalecer la seguridad ocupacional institucional.

8.5 Imagen Institucional y Presentación Profesional

Las personas colaboradoras deberán mantener una presentación adecuada y acorde al entorno institucional, promoviendo una imagen profesional y respetuosa durante el ejercicio de sus funciones.

La municipalidad podrá establecer lineamientos relacionados con presentación institucional, uniformes, identificación institucional y demás disposiciones orientadas al fortalecimiento de la imagen organizacional.

La adecuada imagen institucional contribuye al fortalecimiento de la atención ciudadana, la representación institucional y la confianza de la población hacia la municipalidad.

8.6 Convivencia y Cultura Organizacional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve una cultura organizacional basada en el respeto mutuo, trabajo colaborativo, comunicación institucional y fortalecimiento de relaciones laborales positivas.

Las personas colaboradoras deberán contribuir al desarrollo de un entorno laboral armónico, inclusivo y orientado al fortalecimiento institucional y al bienestar organizacional.

La cultura organizacional constituye un elemento fundamental para fortalecer el sentido de pertenencia institucional, la coordinación interna y el adecuado desarrollo de las actividades municipales.

9. TECNOLOGÍA, SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS

9.1 Uso Responsable de Recursos Tecnológicos

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este promueve el uso responsable, adecuado y seguro de los recursos tecnológicos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y al adecuado funcionamiento de los servicios municipales.

Los equipos informáticos, sistemas institucionales, redes, cuentas institucionales, dispositivos tecnológicos y demás recursos digitales asignados deberán utilizarse exclusivamente para fines relacionados con el ejercicio de funciones institucionales y conforme a la normativa aplicable.

Las personas colaboradoras deberán contribuir al cuidado, resguardo y uso adecuado de los recursos tecnológicos puestos a disposición para el desempeño de sus funciones.

9.2 Seguridad de la Información

La municipalidad promoverá medidas orientadas a proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional, administrativa y municipal.

Las personas colaboradoras deberán resguardar adecuadamente la información institucional bajo su responsabilidad, evitando accesos no autorizados, divulgación indebida, pérdida de información o uso inadecuado de datos institucionales.

Asimismo, deberán cumplirse los lineamientos institucionales relacionados con contraseñas, accesos, manejo de información y protección de recursos digitales conforme a la normativa aplicable.

9.3 Buenas Prácticas Digitales

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este impulsa buenas prácticas relacionadas con el uso adecuado de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y sistemas institucionales.

Entre las principales buenas prácticas digitales se encuentran:

- **Uso Responsable de Cuentas Institucionales:** Utilizar cuentas institucionales conforme a fines laborales y administrativos autorizados.
- **Protección de Contraseñas:** Mantener resguardo adecuado de credenciales, accesos y contraseñas institucionales.
- **Uso Adecuado de Correo Electrónico:** Utilizar el correo institucional de forma responsable, profesional y conforme a lineamientos institucionales.
- **Resguardo de Información Institucional:** Proteger archivos, documentos y datos institucionales bajo responsabilidad de cada persona colaboradora.
- **Uso Responsable de Internet y Sistemas Institucionales:** Utilizar plataformas, sistemas y recursos digitales conforme a las funciones institucionales asignadas.

- **Prevención de Riesgos Digitales:** Reportar situaciones relacionadas con accesos no autorizados, correos sospechosos, pérdida de información o incidentes tecnológicos.

9.4 Confidencialidad y Protección Institucional

Las personas colaboradoras deberán mantener reserva y confidencialidad sobre información institucional, administrativa, técnica o municipal cuando así corresponda conforme a la normativa aplicable y naturaleza de la información.

La utilización inadecuada de información institucional, accesos, sistemas o recursos tecnológicos podrá generar responsabilidades administrativas, civiles o legales conforme a la normativa vigente.

La municipalidad promoverá acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura de seguridad de la información y protección de recursos institucionales.

9.5 Cultura Tecnológica Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este impulsa una cultura institucional orientada al uso responsable de la tecnología, fortalecimiento de capacidades digitales y modernización administrativa.

La municipalidad promoverá procesos de capacitación, actualización y fortalecimiento relacionados con herramientas tecnológicas, sistemas institucionales y buenas prácticas digitales aplicables al entorno municipal.

El fortalecimiento de capacidades tecnológicas contribuye a mejorar la eficiencia administrativa, la coordinación institucional y la calidad de los servicios municipales brindados a la ciudadanía.

10. DIRECTORIO Y CANALES INSTITUCIONALES

10.1 Directorio Institucional

La Alcaldía Municipal de La Libertad Este pone a disposición de los colaboradores información general relacionada con las principales dependencias, gerencias y unidades organizativas de la municipalidad, con el propósito de facilitar la coordinación institucional y la comunicación interna.

El presente directorio podrá actualizarse periódicamente conforme a cambios organizacionales, administrativos o de contacto institucional.

Unidad Organizativa	Responsable	Tel.	Correo Institucional
Despacho Municipal	**Reina Maribel Recinos**	2511-0137	rmrecinos@lalibertadeste.gob.sv
Secretaría Municipal	**Flor de María Flamenco**	2511-0169	fmflamenco@lalibertadeste.gob.sv
Sindicatura Municipal	**Dr. Edwin Gilberto Orellana Núñez**	2511-0196	gorellananunez@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia General	**José Gilberto Pérez**	2511-0191	jgperez@lalibertadeste.gob.sv
Subgerencia General	**José Mario Monroy Cañas**	2511-0186	jmmonroyc@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia Administrativa (Encargada)	**Karla Susana Guardado Gámez**	2511-0133	ksguardadog@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia Financiera	**Gino Rolando Bettaglio Rivas**	2511-0140	grbettaglior@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia Tributaria	**Rodrigo Rafael Sandoval Novoa**	2511-0160	rrsandovaln@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia Legal	**Francisco Antonio González**	2511-0179	fagonzalez@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia de Planificación	**Edgard Mauricio Cartagena Burgos**	2511-0215	emcartagenab@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia Ambiental y Gestión de Riesgo	**Santos Antonio Escobar**	2511-0175	saescobar@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia de Talento Humano	**Karen Marcela Sibrián Valle**	2511-0172	kmsibrianv@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia de Informática	**Carlos Miguel Sibrián**	2511-0135	cmsibrian@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia de Servicios Generales	**Anselmo Jordán Meléndez Ventura**	2511-0114	ajmelendezv@lalibertadeste.gob.sv
Gerencia de Acción Social	**Jaime Estrada**	2349-0100	jestrada@lalibertadeste.gob.sv
Secretaría de Arte, Cultura y Deporte	**Iván Geovanny López(Encargado)**	2524-1200	iglopez@lalibertadeste.gob.sv
Unidad de Compras Públicas	**Ana Patricia Escoto de Portillo**	2511-0122	apescotop@lalibertadeste.gob.sv

Unidad Organizativa	Responsable	Tel.	Correo Institucional
Unidad de Presupuesto	**José de Jesús Martínez**	2511-0111	jjmartinez@lalibertadeste.gob.sv
Contabilidad Municipal	**Geinny Marely Rosales**	2511-0119	gmrosales@lalibertadeste.gob.sv
Tesorería Municipal	**Carmen Marisela Mejía Funes**	2511-0120	cmmejiaf@lalibertadeste.gob.sv
Catastro Municipal	**Daniel Iván Quijano**	2511-0141	dquijano@lalibertadeste.gob.sv
Jefatura de Comunicaciones	**Ronald Augusto Escalante**	2511-0165	raescalante@lalibertadeste.gob.sv
Jefatura de Prensa	**Elsa Carolina Linares de Sierra**	2511-0149	eclinaress@lalibertadeste.gob.sv
Jefatura de Clínicas Municipales	**Astrid Eugenia Moncada**	2243-4323	aemoncada@lalibertadeste.gob.sv
Jefatura de Ludoteca Municipal	**Pendiente**	2243-0064	Pendiente
Unidad de la Mujer, Niñez y Juventud	**Mercedes Idania Cortez**	2511-0134	micortez@lalibertadeste.gob.sv
Oficialía de Gestión Documental y Archivo	**Guadalupe Orit Hernández de Merino**	2511-0151	gohernandezm@lalibertadeste.gob.sv
Oficial de Cumplimiento	**Alma Verenice Díaz Blanco**	2511-0180	Pendiente
Oficial de Acceso a la Información Delegada de Protección de Datos Personales	**María Salomé Araniva Cáceres**	2511-0151	msaranivac@lalibertadeste.gob.sv
Observatorio Municipal	**María Isabel García Henríquez**	2297-9409	migarciah@lalibertadeste.gob.sv

10.2 Direcciones Distritales

DISTRITO	RESPONSABLE	TEL.	CORREO INSTITUCIONAL
Antiguo Cuscatlán (Gerente General - AMLLE)	**José Gilberto Pérez**		jgperez@lalibertadeste.gob.sv
Nuevo Cuscatlán	**Álvaro Thomas Rodríguez**		atrodriguez@lalibertadeste.gob.sv
Zaragoza	**Flor de María Najarro Peña**		fmnajarrop@lalibertadeste.gob.sv
Huizúcar (Interino)	**Jaime Antonio Estrada**		jestrada@lalibertadeste.gob.sv
San José Villanueva (Encargada)	**Johanna Marcela Jiménez**		jmjimenez@lalibertadeste.gob.sv

10.3 Dependencias Municipales y Contacto Territorial

Dependencia Municipal	Teléfono / PBX	Observaciones
Palacio Municipal de Antiguo Cuscatlán	2511-0100	Sede administrativa municipal principal
Distrito Municipal de Nuevo Cuscatlán	2241-9215	Oficina distrital municipal
Distrito Municipal de Zaragoza	2349-0900	Oficina distrital municipal
Distrito Municipal de Huizúcar	2349-0100	Oficina distrital municipal
Distrito Municipal de San José Villanueva	2349-6700	Oficina distrital municipal
Clínica Municipal de Antiguo Cuscatlán	2524-1204	Servicios médicos municipales
Biblioteca Municipal de Antiguo Cuscatlán	2524-1206	Servicios bibliotecarios municipales
Casa de la Cultura de Antiguo Cuscatlán	2131-5516	Espacio cultural municipal
Casa de la Juventud de Antiguo Cuscatlán	2243-1075	Atención y programas juveniles
Ludoteca Municipal de Antiguo Cuscatlán	2243-0064	Espacio recreativo y formativo infantil
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) Antiguo Cuscatlán	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) Nuevo Cuscatlán	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) Zaragoza	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) Huizúcar	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) San José Villanueva	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Observatorio Municipal de Antiguo Cuscatlán	2246-0718	Monitoreo y videovigilancia municipal

10.4 Contactos de Importancia Local y Emergencias

Institución / Dependencia	Teléfono	Observaciones
Sistema Nacional de Emergencias	911	Atención nacional de emergencias
Sistema de Emergencias Médicas (SEM)	132	Atención prehospitalaria y emergencias médicas
Dirección General de Protección Civil	2281-0888	Coordinación nacional de protección civil
Cruz Roja Salvadoreña	2222-5155	Atención de emergencias y asistencia humanitaria
Cruz Verde Salvadoreña	2284-5792	Atención prehospitalaria y emergencias

Institución / Dependencia	Teléfono	Observaciones
Comandos de Salvamento Antiguo Cuscatlán	2243-4979	Atención de emergencias y rescate
Comandos de Salvamento Zaragoza	2133-0000	Atención de emergencias y rescate
Cuerpo de Bomberos de El Salvador - Antiguo Cuscatlán	2243-2054	Cuarta Sección de Bomberos
Policía Nacional Civil - Antiguo Cuscatlán	2243-2544	Delegación policial distrital
Policía Nacional Civil - Nuevo Cuscatlán	2241-9021	Delegación policial distrital
Policía Nacional Civil - Zaragoza	2314-0780	Delegación policial distrital
Policía Nacional Civil - Huizúcar	2342-0005	Delegación policial distrital
Policía Nacional Civil - San José Villanueva	2342-3026	Delegación policial distrital
Cuerpo de Agentes Municipales (CAM) Antiguo Cuscatlán	2243-9486	Seguridad y apoyo municipal
Observatorio Municipal Antiguo Cuscatlán	2246-0718	Monitoreo y videovigilancia municipal
Smart City Emergencias - CAM	2560-8800	Atención municipal de emergencias
Smart City Emergencias - PNC	2560-8807	Coordinación policial de emergencias

11. NORMATIVA MUNICIPAL E INSTITUCIONAL RECOMENDADA

Con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional, administrativo y normativo de las personas colaboradoras de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este, se recomienda la consulta periódica de normativa municipal, documentos institucionales y marcos legales relacionados con el quehacer público municipal.

11.1 Leyes y Marco Jurídico Nacional

NORMATIVA / DOCUMENTO	ENTE EMISOR	APROBACIÓN	NATURALEZA / FINALIDAD
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR	Asamblea Constituyente	1983	Marco constitucional y organización del Estado salvadoreño
CÓDIGO MUNICIPAL	Asamblea Legislativa	1986	Régimen jurídico, administrativo y organizativo municipal
LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL	Asamblea Legislativa	2006	Régimen de ingreso, permanencia y desarrollo del personal municipal
LEY DE COMPRAS PÚBLICAS	Asamblea Legislativa	2023	Regulación de adquisiciones y contrataciones públicas
LEY GENERAL TRIBUTARIA MUNICIPAL	Asamblea Legislativa	1991	Régimen jurídico tributario municipal
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Asamblea Legislativa	2011	Transparencia y acceso a información pública
LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	Asamblea Legislativa	2011	Principios éticos aplicables a servidores públicos
LEY ESPECIAL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y COMBATE DE LA CORRUPCIÓN	Asamblea Legislativa	2025	Prevención, investigación y sanción de actos de corrupción
LEY PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Asamblea Legislativa	2024	Protección y tratamiento legítimo de datos personales
LEY DE CIBERSEGURIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Asamblea Legislativa	2024	Protección de infraestructura tecnológica y seguridad estatal
LEY DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	Asamblea Legislativa	2017	Actuación administrativa pública
LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO	Asamblea Legislativa	2010	Seguridad y salud ocupacional

11.2 Leyes de Impuestos Municipales

NORMATIVA / DOCUMENTO	ENTE EMISOR	APROBACIÓN	NATURALEZA / FINALIDAD
LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ANTIGUO CUSCATLÁN	Asamblea Legislativa	Vigente	Régimen tributario municipal aplicable al distrito
LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA	Asamblea Legislativa	Vigente	Régimen tributario municipal aplicable al distrito
LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN	Asamblea Legislativa	Vigente	Régimen tributario municipal aplicable al distrito
LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE HUIZÚCAR	Asamblea Legislativa	Vigente	Régimen tributario municipal aplicable al distrito
LEY DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ VILLANUEVA	Asamblea Legislativa	Vigente	Régimen tributario municipal aplicable al distrito

11.3 Ordenanzas Municipales

NORMATIVA / DOCUMENTO	ENTE EMISOR	APROBACIÓN	NATURALEZA / FINALIDAD
ORDENANZA CONTRAVENCIONAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA LIBERTAD ESTE	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2025	Regulación de convivencia y orden público municipal
ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA LIBERTAD ESTE	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2025	Regulación territorial y urbanística municipal
ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE ANTIGUO CUSCATLÁN	Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán	2005	Tasas vigentes por continuidad administrativa
ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DE ZARAGOZA	Concejo Municipal de Zaragoza	2012	Tasas vigentes por continuidad administrativa
ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE NUEVO CUSCATLÁN	Concejo Municipal de Nuevo Cuscatlán	2013	Tasas vigentes por continuidad administrativa
ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE HUIZÚCAR	Concejo Municipal de Huizúcar	2009	Tasas vigentes por continuidad administrativa
ORDENANZA REGULADORA DE TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ VILLANUEVA	Concejo Municipal de San José Villanueva	2012	Tasas vigentes por continuidad administrativa

NORMATIVA / DOCUMENTO	ENTE EMISOR	APROBACIÓN	NATURALEZA / FINALIDAD
ORDENANZA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE ANTIGUO CUSCATLÁN	Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán	2005	Regulación de puestos, cánones y administración del mercado

11.4 Marco Normativo Institucional

NORMATIVA / DOCUMENTO	ENTE EMISOR	APROBACIÓN	NATURALEZA / FINALIDAD
MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA LIBERTAD ESTE	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2025	Organización institucional y definición funcional
REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DEL DISTRITO DE ANTIGUO CUSCATLÁN (APLICABLE DE FACTO POR CONTINUIDAD ADMINISTRATIVA)	Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán	2016	Normativa laboral y administrativa de continuidad institucional
CÓDIGO DE ÉTICA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD ESTE	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2025 (Administrativa) 2026 (Ratificación)	Principios éticos y conducta del servidor municipal
POLÍTICA DE USO DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS TECNOLÓGICOS DE LA LIBERTAD ESTE	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2025	Uso responsable de infraestructura y recursos tecnológicos
LINEAMIENTOS PARA EL RESGUARDO DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN Y EQUIPO TECNOLÓGICO	Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este	2024	Protección y control institucional de activos tecnológicos e información

11.5 Normativa de Consulta y Referencia Técnica

DOCUMENTO / INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	NATURALEZA / FINALIDAD
REGLAMENTO A LA LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL	Órgano Ejecutivo	Aplicación técnica del ordenamiento territorial
NORMATIVA TÉCNICA DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	Oficina de Planeación del Área Metropolitana de San Salvador	Regulación técnica urbanística y constructiva
REGLAMENTO ESPECIAL DE LOTIFICACIONES Y PARCELACIONES PARA USO HABITACIONAL	Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano	Regulación de desarrollos urbanísticos
NORMATIVA AMBIENTAL APLICABLE	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Gestión ambiental y permisos

DOCUMENTO / INSTRUMENTO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	NATURALEZA / FINALIDAD
NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DE APLICACIÓN GENERAL PARA MUNICIPALIDADES	Corte de Cuentas de la República	Control interno y fiscalización pública
LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Instituto de Acceso a la Información Pública	Transparencia y gestión documental
NORMATIVA TÉCNICA ARCHIVÍSTICA	Instituto de Acceso a la Información Pública / Archivo General de la Nación	Gestión documental y archivo
NORMATIVA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Prevención de riesgos laborales

12. DISPOSICIONES FINALES

12.1 Mensaje de la Alcaldesa Municipal

Licda. Zoila Milagro Navas Quintanilla

La Libertad Este continúa construyéndose sobre el trabajo, la experiencia, el compromiso y la visión compartida de una municipalidad cercana a su gente y orientada al desarrollo integral de sus comunidades.

Cada persona colaboradora forma parte importante de este esfuerzo institucional, contribuyendo desde sus funciones al fortalecimiento de una municipalidad moderna, organizada y comprometida con el bienestar de la población.

El presente Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional busca fortalecer el sentido de pertenencia, integración y compromiso institucional dentro de esta nueva etapa de construcción municipal.

Agradecemos formar parte de este equipo de trabajo y contribuir diariamente al desarrollo de La Libertad Este.”

LICDA. ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA
Alcaldesa Municipal de La Libertad Este
2024 -2027

12.2 Actualización del Documento

El presente Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional deberá ser revisado y actualizado periódicamente con el propósito de garantizar su vigencia, pertinencia institucional y coherencia organizacional.

La responsabilidad de revisión y actualización del presente documento corresponderá a la Gerencia de Talento Humano, bajo la coordinación de la Gerencia Administrativa y con acompañamiento técnico y supervisión archivística de la Oficialía de Gestión Documental y Archivo según lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones.

Las revisiones deberán realizarse como mínimo una vez al año, o cuando existan cambios organizacionales, administrativos, normativos o institucionales que así lo requieran.

Toda actualización deberá reflejarse en la Tabla de Control de Versiones correspondiente, manteniendo registro histórico de las modificaciones realizadas.

En caso de no requerirse modificaciones durante el período de revisión correspondiente, deberá emitirse constancia interna de revisión y vigencia documental para efectos de control institucional.

12.3 Publicidad del Documento

El presente Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional deberá incorporarse en el Portal de Transparencia Institucional y en el Repositorio Institucional de Documentos Normativos de la Alcaldía Municipal de La Libertad Este, conforme a los mecanismos internos de control documental y acceso institucional vigentes.

12.4 Ámbito de Aplicación

El presente documento tendrá aplicación institucional para todas las personas colaboradoras, funcionarios, jefaturas y dependencias municipales conforme a su naturaleza administrativa y organización institucional.

Sus disposiciones servirán como instrumento orientador para el fortalecimiento de la cultura organizacional, la integración institucional, y a la articulación entre la administración municipal y el Honorable Concejo Municipal dentro del marco de sus respectivas competencias legales y administrativas.

Toda disposición contenida en el presente manual deberá interpretarse en armonía con la normativa municipal, administrativa y legal vigente aplicable a la municipalidad.

12.5 Derogatorias

Derógase el Manual de Bienvenida del Distrito de Antiguo Cuscatlán aprobado por el Concejo Municipal de Antiguo Cuscatlán en 2017 y demás normativa distrital de similar naturaleza que contradiga o se oponga al presente instrumento institucional.

12.6 Aprobación y Vigencia

El presente Manual de Bienvenida, Cultura e Identidad Institucional entrará en vigencia ocho (8) días después de su aprobación por parte del Honorable Concejo Municipal de La Libertad Este.

Dado en el Palacio Municipal de Antiguo Cuscatlán, municipio de La Libertad Este, departamento de La Libertad, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

LICDA. ZOILA MILAGRO NAVAS QUINTANILLA
Alcaldesa Municipal

DR. EDWIN GILBERTO ORELLANA NÚÑEZ
Síndico Municipal

SR. HÉCTOR RAFAEL HERNÁNDEZ DALE
Primer Regidor Propietario

SRA. CLAUDIA CRISTINA VENTURA DE UMANZOR
Segunda Regidora Propietaria

SRA. ANNA MARIA COPIEN DE VALENZUELA
Tercera Regidora Propietaria

LIC. JUAN JOSÉ ALAS CASTILLO
Cuarto Regidor Propietario

SRA. FLOR DE MARÍA FLAMENCO
Secretaria Municipal

El presente documento está protegido bajo una licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0), lo que significa que puede ser compartido, adaptado y redistribuido siempre que se atribuya la autoría institucional a la Alcaldía Municipal de La Libertad Este, no se utilice con fines comerciales, y las versiones derivadas conserven esta misma licencia.
Para más información sobre los términos de esta licencia, puede consultar el sitio oficial: https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/